

Guatemala, 31 de Octubre de 2,013

Licenciada:

María Dolores Molina Ubach

Viceministra del Deporte y La Recreación

Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

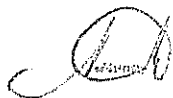
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero **1106-2013** aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero **199-2013** correspondiente al mes de Octubre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Numero **000030 Serie B**.

Actividades Realizadas:

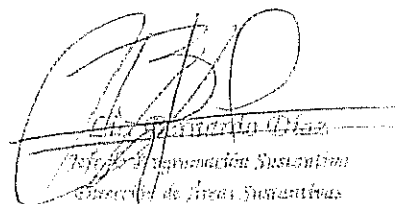
1. Realizar las actividades de forma positiva educando en valores a la población en general
2. Se realizaran capacitaciones para beneficio de los multiplicadores de talentos y otras actividades varias.
3. Elaborar informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades.

Resultados Obtenidos:

1. Se busca llegar a todas las personas que asistan a los diferentes centros y complejos deportivos a través del arte de las pantomimas así también apoyar en actividades varias que se realicen durante el día.
2. Captación de nuevos conocimientos para el uso de los mismos como parte del diario haber en los distintos centros deportivos.
3. Elaboración de los informes mensuales a base de lo escrito en la bitácora diaria.



Kevin Armand Rojas Santa Cruz.



Director General
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo. Bo.

Kevin Armand Rojas Santa Cruz

KEVIN ARMAND ROJAS SANTA CRUZ
1 Calle "A" 10-85 Zona 1 Villa de Mixco
Mixco, Guatemala

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
SERIE B

Nº 000030

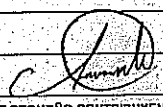
NIT.: 6971945-4

Fecha: 31 de Octubre de 2013

NIT.: 1289993-3

Nombre: Dirección General del Deporte y la Recreación

Dirección: 10ta. avenida y 10ta. Calle zona 1

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios tecnico profesionales correspondientes al mes de Octubre de 2013 segun contrato administrativo No. 1106-2013 y acuerdo ministerial No. 199-2013.	3,500.00
	Cancelado	
		
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL		
TOTAL EN LETRAS:	Tres mil quinientos quetzales exactos	TOTAL Q. 3,500.00

Original: Cliente - Duplicado: contabilidad

Autenticado Segun Resolución 2012-5-1420-239 de fecha 15-11-2012